

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
168
FECHA
18 OCT. 2016
ROL S.I.I.
331-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° RON. / 201605430
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 201600053477 de fecha 14.10.2016 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino ERNESTO ALVEAR (EX DIAGONAL SUR) N° 296 -----, Lote N° 1, Manzana D Localidad o Loteo VIÑAS UNIDAS, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: -----
- 3.- Otros. (Especificar) -----

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
AURELIO RIVAS BUSTOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ALEJANDRO CATALÁN VÁSQUEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
RODRIGO ALEJANDRO CATALÁN VÁSQUEZ	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	130.65	SUPERFICIE TERRENO (m2)	555,5m2 neto	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	Oficinas				
OTRAS (especificar)	----				

18 OCT. 2016

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD UNI.	PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
					1	2	3	4	5		
Presente Solicitud	Aislado	1	1	OFICINAS	130,650						130,650 m2
					130,650					130,650	

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
Presente Solicitud	130,650 m2	Presente Solicitud	130,650 m2
SUP. TOTAL	130,650 m2	SUP. TOTAL	130,650 m2

NOTA : (solo para situaciones especiales del permiso)

- 1.- Se considera lo indicado en Ord. nº3513 del 31/07/2013 emitido por la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/2005, Ley Nº 18.695 orgánica de municipalidades modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/2013 y a lo indicado en el inciso 5º del Art. 116º de la LGUC., el presente permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- De acuerdo al Art. 5.1.4 numeral 7 de la OGUC, no es requisito adjuntar Certificado de Informaciones Previas, sin embargo el expediente cuenta con CIP Nº82485 del 30.06.2016, verificando que el predio no contempla: zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003.
- 4.- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe la obra.
- 5.- Está exento de presentar Memoria y Cálculo estructural según artículo 5.1.7 O.G.U.C. Cuenta con declaración del Propietario Sr. Aurelio Rivas Bustos.



[Handwritten signature]
ROMINA BERRIOS SILVA
 ARQUITECTO REVISOR
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
 ARQUITECTO REVISOR: GABRIEL ARIAS C
[Handwritten signature]

18 OCT. 2016



[Handwritten signature]
MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 DISTRIBUCION:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTERON. / 201605430